

ISABEL I DE CASTILLA. UN MODELO DE REINA

Julio Valdeón Baroque

Isabel I de Castilla, más conocida como Isabel la Católica, reinó entre los años 1474 y 1504. En los meses finales de 1474, una vez fallecido en Madrid su hermano el monarca Enrique IV, Isabel fue proclamada reina de Castilla en la ciudad de Segovia. Su fallecimiento tuvo lugar en la villa de Medina del Campo, en concreto el día 26 de noviembre del año 1504. Estamos hablando, por lo tanto, de un reinado que duró tres lustros. Ahora bien, lo acontecido en esos años fue de una excepcional importancia no sólo desde la perspectiva concreta de la historia de la corona de Castilla sino desde la más amplia de la historia de España. De todos modos es imprescindible poner de manifiesto los numerosos aciertos que, sin duda en los más variados campos, desde el de la política hasta el de la cultura, cabe atribuir a la reina Isabel. Más aún, la propia imagen personal transmitida a la posteridad por la reina que nos ocupa ha dejado profundas huellas en la historiografía, lo que revela las grandes dotes que poseía. De ahí que propongamos presentar a Isabel I de Castilla, ni más ni menos, como un modelo ejemplar de reina.

LOS RASGOS PERSONALES DE ISABEL LA CATÓLICA

Comenzaremos este capítulo trayendo a colación los brillantes elogios que hizo de Isabel la Católica el gran poeta de aquel tiempo Gómez Manrique:

A quien Dios hizo hermosa,
cuerda, discreta, sencilla,
en virtud esclarecida,
buena, gentil y graciosa;
dio vos linda proporción,
dio vos virtud y grandeza.
que no hay comparación
de vuestra gran perfección
en toda la redondeza.

El primer aspecto que nos interesa analizar es el relativo a los rasgos personales de Isabel la Católica. Todo parece indicar que la reina de la que hablamos era una mujer enérgica y de carácter. Esa faceta se puso de manifiesto en 1468, a raíz de la muerte de su hermano Alfonso, cuando el sector de la nobleza que había depuesto a Enrique IV en la “farsa de Ávila”, nombrando rey de Castilla al joven infante Alfonso, acudió a Isabel, a la que deseaban utilizar en su pugna con el monarca castellano. Isabel, que en el año 1468 sólo tenía 17 años de edad, dejó bien claro que ella no iba a ser, ni mucho menos, un juguete al servicio de la nobleza rebelde. Allí se pusieron de manifiesto, sin duda alguna, las excelentes dotes que poseía la joven infanta para las actividades de carácter político.

Isabel, justo es señalarlo, tenía un claro sentido de la justicia. De ahí su obsesión por cumplir en todo momento, con el mayor rigor posible, las leyes vigentes. En diversos testimonios de la época Isabel la Católica aparece, con respecto al conjunto de sus vasallos, nada menos que como madre, por su amor; abogada, por su orientación a la clemencia; y

escudo, es decir protectora de sus enemigos. En esa línea de actuación cabe recordar lo que dejó escrito en su Codicilo, en el cual indicaba que a los indios que habitaban en las tierras recién descubiertas del Nuevo Mundo había que tratarlos igual que al resto de los seres humanos. Si alguien los atacaba debían ser duramente castigados. Ahora bien, la idea de aplicar la justicia no era contradictoria en Isabel la Católica, ni mucho menos, con la práctica de la misericordia, rasgo que ejercía con frecuencia.

También se ha hablado, en referencia a la reina Isabel, de que en ciertos momentos ofrecía un espíritu de tinte varonil. Recordemos lo que dijo sobre Isabel la Católica el humanista italiano, afincado en tierras hispanas, Pedro Mártir de Anglería: “es mujer que supera a todas las mujeres, no sólo émula del hombre, sino que en fortaleza de espíritu, en prudencia y en constancia, cualidad ésta última que no acontece en mujer y que puede parangonarse con cualquiera de los más ilustres y afamados héroes”. Por su parte, Baltasar Gracián describió, años más tarde, a Isabel la Católica como: “aquella gran Princesa, que siendo muger, excedió los límites de varón”. En esa misma línea cabe situar lo que afirmó en su día el insigne médico e historiador Gregorio Marañón, que manifestó que la reina católica tuvo todo el aliento varonil que, por supuesto, le faltó a su hermano, el débil Enrique IV. En definitiva, Isabel era capaz de ejercer un severo auto control y un pleno dominio de sí misma, pero al mismo tiempo daba muestras, entre las muchas dotes que la acompañaban, de la gravedad y la majestad. Un significativo texto de la época señala, con toda claridad, la enorme fortaleza y la espectacular capacidad de resistencia que tenía Isabel la Católica: “porque como yo fui informado de las dueñas que la servían en la cámara, ni en los dolores que padecía de sus enfermedades, ni en los del parto, que es cosa grande de admiración, nunca la vieron quejarse, antes con increíble y maravillosa fortalecía los sufría y disimulava”.

¿Cabe hablar de magnificencia en la reina que nos ocupa, si aludimos a la imagen que ofrecía a sus súbditos? Ciertamente, el cronista Hernando del Pulgar pone de manifiesto que Isabel I de Castilla era ceremoniosa en sus vestidos y arreos. Ahora bien, esa faceta, a tenor de los análisis efectuados por los historiadores, debía de aparecer en contadas ocasiones, pues lo más común de Isabel la Católica, tal y como ha señalado uno de sus más lúcidos estudiosos, el padre Tarsicio de Azcona, era su “sencillez cotidiana”, así como el uso de “vestidos austeros y de estameñas”. En definitiva, Isabel era, sin duda, como aspecto dominante, sumamente mesurada a la vez que muy honesta. De todas formas cabe hablar de un equilibrio entre la magnificencia, propia de la condición regia, y la sencillez, virtud que, sin duda, adornaba a la reina Isabel I de Castilla.

Isabel la Católica era, asimismo, una mujer muy piadosa. Defendía la labor evangelizadora, particularmente imprescindible en las tierras recién descubiertas de las Indias occidentales. Es más, con el tiempo progresaba la creciente sacralización de la figura de la Reina de Castilla, a la que, por sorprendente que parezca, llegó a comparársela nada menos que con la misma Virgen María. Por lo demás, la reina de la que hablamos buscaba en el pasado modelos de grandes mujeres a las que imitar. Las figuras que más resaltaba Isabel del ayer eran la reina Berenguela, madre del monarca castellano-leonés de la primera mitad del siglo XIII Fernando III; y la singular heroína francesa, destacada combatiente de la guerra de los Cien Años, Juana de Arco, que tuvo un trágico final. Asimismo, Isabel la Católica tenía una gran devoción por el apóstol Santiago, al que se consideraba en aquella época el paladín de la caballería castellana. No es posible olvidar, por otra parte, la notable afinidad existente entre la reina Isabel I de Castilla, San Francisco de Asís y la espiritualidad propia de la orden franciscana.

Interesante es, asimismo, el tipo de relaciones que mantuvo Isabel con su esposo Fernando. ¿Puede decirse que la reina católica era una mujer celosa? Así se expresó el escritor Lucio Marini a propósito de Isabel: “Amaba apasionadamente al Rey, hasta el punto de que los celos la tenían atenta y al acecho de cualquier insidia e infidelidad que pudiera producirse en su casa o en la corte para alejarla con prudencia y reserva”. Ese mismo autor decía en otra obra suya lo siguiente: “Amaba en tanta manera al Rey su marido que andaba sobre aviso con celos a ver si amaba a otras; y si sentía que miraba a alguna dama o doncella de su casa con señal de amores, con mucha prudencia buscaba medios y maneras con que despedir aquella persona de su casa con mucha honra y provecho”. Ahora bien, esos posibles celos de Isabel, en modo alguno, dañaron la perfecta unión que existió entre los dos cónyuges. Así las cosas, en la *Continuación de la crónica de Pulgar* podemos leer: “Fueron rey y Reyna juntos... y aunque en cuerpos dos, en voluntad y unión eran uno solo”. En una línea semejante se expresó el conocido humanista Pedro Mártir de Anglería al afirmar que “Nunca descubrió la filosofía en la naturaleza una unidad semejante a la unión de estos dos seres”. Concluiremos estas reflexiones sacando a colación lo que escribió el antes citado Lucio Marini: “Dios omnipotente los unió para que fuesen ejemplo de vida y de virtud para todos los mortales... O felix coniugium... O sanctum connubium... O admirabile consortium... Dios los envió desde el cielo”. En definitiva, el sentido unitario entre Isabel y Fernando fue a todas luces pleno, sin que en ningún momento hubiera sometimiento o subyugación del uno al otro.

No podemos olvidar, por otra parte, las preocupaciones culturales que acompañaron, durante toda su vida, a la reina Isabel I de Castilla. ¿No se ha dicho, entre otras cosas, que le interesó sobremanera la lengua latina? He aquí lo que escribió sobre dicha cuestión el cronista Hernando del Pulgar: “Era mujer muy aguda e discreta, lo qual vemos pocas e raras veces concurrir en una persona; rablaba muy bien, y era de un excelente ingenio, que en común de tantos e tan arduos negocios como tenía en la gobernación de sus reinos, se dio al trabajo de aprender las letras latinas; e alcanzó en tiempo de un año saber en ellas tanto, que entendía qualquier rabla o escriptura latina”. Por lo demás, en su corte estuvo una figura tan relevante como Beatriz Galindo, más conocida como *La Latina*.

Los elogios dedicados por los escritores de aquella época a la reina Isabel, y al mismo tiempo a su esposo Fernando, alcanzaron límites difícilmente igualables. Hernando del Pulgar, primer ejemplo que aportamos, decía de Isabel lo siguiente: “Como María remedió el humanal linaje encarnando al Hijo de Dios para redimimos, así esta soberana con su virtud ha remediado a España e aun a toda Europa”. Por su parte, el humanista italiano Pedro Mártir de Anglería presenta a los Reyes Católicos como “estrechamente unidos e concordados, como seres divinos que saben a divino. Es algo sobrehumano lo que ellos piensan, hablan y obran”. Para concluir nos referiremos a otro autor italiano, Lucio Marini, el cual señalaba que “Dios los unió (a Isabel y Fernando) [...] para que fuesen venerados en la tierra por todos no como príncipes, sino como seres celestiales y vicarios de Cristo y partícipes de la divinidad”. Sin duda, los Reyes Católicos aparecen en niveles situados claramente por encima de los seres humanos.

Los últimos años de la vida de Isabel la Católica, no obstante, fueron de una extraordinaria dureza para la reina. En poco tiempo murieron su hijo el príncipe Juan, al que le correspondía la sucesión de los reinos, cuyo fallecimiento tuvo lugar en el año 1497, su hija Isabel, que abandonó este mundo al año siguiente, a raíz de dar a luz al niño Miguel, y por último este joven nieto de la reina Católica, que pereció en el año 1500. Como escribió el cronista Andrés Bernaldez aquellos sucesos fueron tres cuchillos de dolor para Isabel: “El primer cuchillo de dolor que traspasó el ánima de la reina doña Isabel fue la muerte del príncipe. El segundo fue

la muerte de doña Isabel, su primera hija, reina de Portugal. El tercer cuchillo de dolor fue la muerte de don Miguel, su nieto, que ya con él se consolaban. E desde estos tiempos bivió sin plazer la dicha reina doña Isabel, muy necesaria en Castilla, e se acortó su vida e salut”. Para colmo de males el panorama que ofrecía Juana, la definitiva heredera, no era muy favorable. De todos modos la reina Isabel, pese a la suma de tragedias y a su propia enfermedad, que terminó con su vida cuando sólo contaba con 53 años de edad, dio muestras en todo momento de una gran entereza.

LA ORGANIZACIÓN DE LA CORTE Y CASA REGIAS

Un segundo aspecto a tratar en esta charla es el relativo a la forma en la que estaban organizadas la Corte y la Casa regias. Se trata de dos términos que aparecen juntos con harta frecuencia bajo la expresión “mi Casa y Corte”. No obstante, desde mediados del siglo xv parece razonable equiparar la Corte al ámbito de la esfera pública del reino, en tanto que la Casa se refiere más bien al territorio privado de la vida del monarca y su familia. Ambos aspectos, como es obvio, se hallan estrechamente ligados a la gestación del denominado “estado moderno”. Como ha escrito, sin duda acertadamente, Tarsicio de Azcona Isabel la Católica “debe ser considerada como la creadora del estado moderno castellano porque consiguió una poderosa y definitiva unificación de todos sus reinos, aprovechando la extensa área territorial para el ejercicio de su gobierno soberano”.

Los oficios de la Corte se proyectaban sobre los siguientes espacios: la Cancillería, la justicia, el Consejo Real, la hacienda y el ejército. La Cancillería, cuyo origen remontaba a tiempos muy lejanos, se había hecho más compleja en el transcurso del siglo xv. En ella trabajaban el canciller mayor, el canciller de la poridad, los notatios mayores, el notario público de la Corte, los escribanos y los secretarios. Ahora bien, lo más llamativo de la Cancillería de la época de Isabel I de Castilla era el indudable protagonismo que desempeñaban los expertos en cuestiones jurídicas, los cuales se habían formado en las Universidades. Por lo que se refiere a la justicia conviene recordar que desde el año 1441 la audiencia, creada por Enrique II en el año 1371, también llamada Chancillería, que estaba integrada por los denominados oidores, tenía su sede en la villa de Valladolid. En cuanto al Consejo Real, fortalecido en los días del monarca Juan I, el papel más relevante correspondía a los letrados. De los doce miembros que lo formaban, ocho, desde que así lo decidió Enrique IV en el año 1459, eran expertos en el ámbito de las leyes. No es posible olvidar, por otra parte, las decisiones tomadas en las Cortes de Toledo de 1480 a propósito del Consejo Real de Castilla, el cual sería presidido por un prelado e integrado por tres caballeros y ocho o nueve letrados. Por lo que respecta al campo de la hacienda es preciso señalar la aparición, desde finales del siglo xiv, de la Casa de Cuentas. Para rematar este recorrido hay que aludir al ejército. Progresivamente iba apareciendo un núcleo militar al servicio directo del rey. Asimismo, en la Baja Edad Media habían surgido cargos nuevos para dirigir el ejército, en concreto el Almirante, el Condestable y los Mariscales.

La Casa regia, que estaba encabezada por el mayordomo mayor, contaba, básicamente, con la Cámara, la capilla real, la despensa y cocina y, como conclusión, las caballerizas. Al mayordomo mayor le correspondían, como funciones básicas, la dirección general de los servicios de palacio y la administración de la casa del rey y de la hacienda regia con sus dominios territoriales de la Corona. Por debajo del mayordomo mayor había lugartenientes, así como mayordomos de los infantes, un contador mayor y un camarero. La Cámara de la reina Isabel estaba dirigida por la camarera mayor. Ahora bien, ese ámbito estaba integrado por un personal muy variado, del que formaban parte el cerero mayor, el boticario, los

médicos, las lavanderas, los reposteros, el aposentador mayor, los continos y un largo etcétera. Al frente de la capilla real se hallaba el capellán mayor, del que dependían, entre otros, los capellanes ordinarios, los predicadores, los confesores, los cantores y el sacristán mayor. En la sección de la despensa y cocina figuraban el despensero mayor, el veedor, los que suministraban agua o alimentos, el cocinero mayor y el maestresala. Por último nos encontramos con las caballerizas, dirigidas por el caballerizo mayor. Por lo demás, también hay que mencionar a la guardia regia, los alcaldes, los alguaciles, los carceleros y los Monteros de Espinosa, a los que se encomendaba la vigilancia nocturna del palacio regio.

Hemos hecho una sucinta presentación de la Corte y de la Casa regias, refiriéndonos, asimismo, a sus principales oficiales. Ahora bien, la imagen que ofrecían estos organismos en tiempos de Isabel la Católica contrastaba rotundamente con la de tiempos del anterior monarca de Castilla, es decir Enrique IV. En tiempos de Isabel I creció notablemente el número de oficiales que desempeñaban puestos en la Corte y la Casa, llegando a ascender en ocasiones nada menos que a unas 500 personas. En el año de la muerte de Isabel la Católica, 1504, la Casa real contaba con un total de 435 oficiales, de los cuales 140 pertenecían al ámbito de la capilla, 119 a la guardia, 91 a la cámara, 27 eran pajes, 17 se dedicaban a la despensa y 41 trabajaban en otros territorios. Paralelamente, aumentaron de forma muy llamativa los gastos destinados a pagar las actuaciones de los mencionados oficiales, llegando nada menos que a triplicarse, como se puede comprobar consultando las cuentas de Gonzalo de Baeza. Pero la diferencia sustancial con la época de Enrique IV era que los oficiales de la Casa y Corte de Isabel la Católica, al margen de su indiscutible preparación profesional, fueron personas caracterizadas por la absoluta fidelidad a la figura de la reina. En cambio, Enrique IV vio cómo su mayordomo mayor, Juan Pacheco, marqués de Villena, que durante varios años fue su hombre de confianza, terminó por traicionar al monarca, pasándose al bando de la nobleza rebelde y participando activamente en la denominada “farsa de Ávila”.

Vamos a centrar nuestra atención en la Casa regia, que era, sin duda alguna, el organismo que estaba más directamente en conexión con la reina Isabel. El puesto de mayordomo mayor estuvo a cargo, incluso cuando Isabel sólo era princesa, de Gonzalo Chacón. Estamos hablando de una persona que contaba con la plena confianza de la reina, pero que a la vez se hallaba muy próximo a Isabel la Católica. Un sobrino de Gonzalo Chacón, llamado Gutierre de Cárdenas, era el maestresala. Por su parte, Alonso de Quintanilla ejercía la función de contador mayor. Los tres oficiales mencionados eran, sin duda alguna, valiosos y eficaces colaboradores de la reina de Castilla. Ahora bien, también ocuparon puestos destacados algunos magnates de la alta nobleza. Tal fue el caso, por ejemplo, de los Fernández de Velasco, los cuales desempeñaron el cargo de camarero. El puesto de camarera mayor de la reina fue entregado a Clara Alvarnárez, que, además de tener una gran confianza personal con Isabel la Católica, era la esposa del antes mencionado Gonzalo Chacón. Incluso se dieron cargos en el entorno regio a algunos judeo-conversos, es decir antiguos judíos bautizados al cristianismo, como sucedió con Andrés Cabrera, que sería retribuido con el importante marquesado de Moya.

La lista de los colaboradores de la reina Isabel es, ciertamente, muy amplia. Entre ellos ocupaban un lugar destacado, no podía ser de otra manera, los letrados. Como escribió en su día Diego Hurtado de Mendoza “Pusieron los Reyes Católicos el gobierno de la justicia y cosas públicas en manos de letrados, gente media entre los grandes y pequeños, sin ofensa de los unos ni de los otros; cuya profesión eran letras legales, comedimiento, secreto, verdad, vida llana y sin corrupción de costumbres; no visitar, no recibir dones, no profesar estrechez de amistades; no vestir ni gastar suntuosamente; blandura y humanidad en su trato: juntarse a

horas señaladas para oír causas o determinallas, y tratar del bien público”. Difícilmente podía hacerse un mayor elogio de los letrados, es decir, los expertos en asuntos jurídicos. Entre los letrados que trabajaron al servicio de Isabel la Católica podemos mencionar a Maldonado de Talavera, a Díez de Montalvo, a Juan Díaz de Alcocer, a Juan López de Vivero, a Alfonso Manuel o a Pedro de Oropesa. Significativos colaboradores de Isabel la Católica fueron, asimismo, los secretarios Fernando Núñez y Alonso de Palencia, el bachiller Rodríguez de Lillo, el eclesiástico fray Alonso de Burgos o los conversos Pedro Arias Dávila y Fernán Álvarez de Toledo. No es posible olvidar, por lo demás, a los dos excepcionales confesores de la reina Isabel, en un principio fray Remando de Talavera y posteriormente el emblemático cardenal Cisneros. Todo lo señalado demuestra los importantes pasos que dio la reina Isabel I de Castilla para contribuir al fortalecimiento del poder regio, o, por utilizar una expresión habitual en el ámbito historiográfico, para construir el denominado “estado moderno”. Esta actitud la puso de relieve, entre otros, el cronista Galíndez de Carvajal, al afirmar que los Reyes Católicos “tuvieron en su Consejo y oficios y cerca de sus personas hombres insignes y en número conveniente; tuvieron gran Casa y Corte acompañada de Grandes y varones principales, á los cuales honraron y sublimaron conforme á la calidad de su grado, ocupándoles en cosas en que les podían servir, y cuando se ofrecía ocasión tenían memoria de les hacer merced; con que todos andaban satisfechos y deseosos de servir en el gobierno del reino e de su Consejo; tuvieron más atención de poner personas prudentes y de habilidad para servir, aunque fuesen medianas, que no personas grandes y de casas principales”. Sin duda, ese punto de vista, muy expresivo pero a la vez laudatorio, se correspondía con la realidad de lo que fue aquel reinado.

LAS ACTUACIONES POLÍTICAS DE ISABEL I DE CASTILLA

El reinado de Isabel la Católica, no descubrimos con ello ningún secreto, fue de una excepcional importancia, pues en él se dieron pasos decisivos en numerosos terrenos. De gran relevancia fue su matrimonio con Fernando, que era el heredero del trono aragonés. Con esa boda, celebrada en la villa de Valladolid en el mes de octubre de 1469, se daban importantes pasos en orden a construir “la monarquía de todas las Españas”, significativa expresión utilizada por el cronista de la época Mosén Diego de Valera. Ciertamente Isabel fue proclamada reina de Castilla a finales del año 1474, a raíz del fallecimiento de su hermano Enrique IV, es decir cinco años antes de que su marido accediera al trono aragonés. Aquel suceso planteó de entrada algunas tensiones entre Isabel y Fernando, pero al poco tiempo, después de dialogar sobre dicho asunto, se alcanzó un acuerdo entre ambos. Estamos hablando de la denominada “concordia de Segovia”, la cual se firmó en el mes de enero de 1475. Isabel era la reina de Castilla por excelencia, pero también se le otorgaba a Fernando el título regio. En los documentos oficiales precedería el nombre de Fernando, aunque las armas de Castilla irían por delante de las de Aragón. En definitiva, la expresión “el rey y la reina”, así como la fórmula “tanto monta” suponían la plena identificación de los dos cónyuges. Por lo demás, a partir de aquel acuerdo se difundieron por todo el reino las iniciales y los símbolos de ambos monarcas, es decir, el yugo de Fernando, y el haz de flechas de Isabel.

Dos reuniones de Cortes de la corona de Castilla, las de Madrigal de las Altas Torres del año 1476 y las de Toledo de 1480, fueron decisivas para fortalecer el poder regio. Es posible que la reina Isabel escogiera la villa de Madrigal de las Altas Torres, localidad en la que ella había nacido, para celebrar las primeras Cortes de sus reinos. Conviene recordar, por otra parte, que en aquel año, 1476, Fernando aún no había accedido al trono aragonés. En las mencionadas Cortes se aprobó la constitución de la Santa Hermandad. Se trataba de una institución, organizada a base de cuadrillas y reclutada a partir de criterios locales, que tenía

funciones tanto policiales como judiciales. Como ha indicado el profesor Luis Suárez, la Santa Hermandad suponía una “mayor objetividad en la aplicación de la justicia o garantías para el reo, que antes faltaban en absoluto”. En otro orden de cosas es preciso recordar que en las Cortes de Madrigal de 1476 Isabel insistió en la idea de que los reyes eran los lugartenientes de Dios en la tierra. Esto se lee en las actas de aquellas Cortes: “A quien más da Dios, más le será demandado. Y como Él hizo sus vicarios a los reyes en la tierra e les dio gran poder en lo temporal, cierto es que mayor servicio habrá de aquestos e más le son obligados”.

Las Cortes de Toledo se convocaron una vez que había concluido la guerra de sucesión e incluso se había firmado con los portugueses, en septiembre del año 1479, la paz de Alcaçobas. Una de las más importantes medidas tomadas en dichas Cortes tenía que ver con la revisión de las mercedes que, de forma un tanto atropellada, había otorgado, años atrás, el indeciso monarca castellano Enrique IV. Recordemos lo que escribió, a propósito de las Cortes de Toledo de 1480, el cronista Hernando del Pulgar, el cual señala que la mencionada convocatoria se realizó con el propósito de “restituir el patrimonio real, que estaba enagenado de tal manera que el Rey e la Reyna no tenían tantas rentas como eran necesarias para sostener el estado real e del Príncipe e Infantes sus hijos. E ansimesmo para las cosas que se requerían expender cada año en la administración de la justicia e buena gobernación de sus reynos”. Un importante sector de la alta nobleza, en particular integrantes del bando que defendió la candidatura al trono castellano de Juana la Beltraneja, sufrió un notable recorte en sus rentas, que algunos estudiosos calculan entre un 60 y un 90%. En cambio, las pérdidas de los partidarios de la reina Isabel fueron bastante reducidas, no superando en ningún caso el 30%.

En definitiva, las Cortes de Toledo de 1480 sirvieron para que la hacienda regia recuperara una buena parte de las rentas que habían sido entregadas a la alta nobleza. Asimismo, las Cortes de Toledo sirvieron para que fuera jurado el príncipe heredero. Es más, al tiempo que se convocaba a los procuradores de las ciudades y villas para la reunión de Toledo se ordenó al letrado Alfonso Díez de Montalvo que recogiese todas las leyes entonces vigentes con la finalidad de constituir un código. En noviembre de 1480 Díez de Montalvo entregó aquel texto, conocido como el “Ordenamiento de Montalvo”. En definitiva, como ha señalado el profesor Luis Suárez, las reformas efectuadas en las Cortes de Toledo de 1480 “apuntaban deliberadamente al fortalecimiento del poder real”.

Otro importante paso para garantizar el control de los reinos por los monarcas, en el caso de la corona de Castilla por la reina Isabel, fue la generalización del sistema de los corregidores, los cuales tenían en un tomo un siglo de existencia. Se trataba de personas que eran enviadas por los monarcas a las ciudades y villas con el objetivo de garantizar el estricto cumplimiento de la justicia, pero también con el propósito de evitar las disputas locales, muy frecuentes en la corona de Castilla. El corregidor, según lo apuntado por el profesor Marvin Lunenfeld, era “el vínculo duradero entre el municipio y el gobierno central en cuyo nombre gobernaba”. Por lo general, los corregidores presidían las reuniones de los concejos, al tiempo que desempeñaban funciones de naturaleza judicial.

Pasados los duros años de la guerra de secesión, en la que Isabel hubo de enfrentarse al bando que apoyaba el acceso al trono de su sobrina, la llamada Juana la Beltraneja, comenzó una etapa de indudables aciertos. El primer gran éxito fue la conquista del reino nazarí de Granada, el cual concluyó a comienzos del año 1492, cuando los representantes de los Reyes Católicos entraron en la ciudad del Genil y del Darro, instalándose en el hermoso palacio de la

Alhambra. Es indudable que aquella empresa le correspondía en exclusiva a la corona de Castilla, pues se trataba de territorios situados al sur de la frontera alcanzada por las tropas pertenecientes a Fernando II en la primera mitad del siglo XIII, en concreto en el borde meridional de la Cordillera Penibética. Al rey Fernando, por el contrario, mucho más interesado en los problemas de la corona de Aragón, la guerra contra los nazaríes apenas le preocupaba. Por el contrario, Isabel la Católica puso un gran empeño en llevar adelante las necesarias campañas militares que permitieran poner fin al último reducto político del Islam en las tierras hispanas. Sin duda, la guerra de Granada, que duró varios años, exigió un importante esfuerzo militar, pero también una notable aportación económica. De todos modos, el indudable protagonismo de Isabel la Católica en la conquista del último bastión del Islam peninsular ha sido puesto de relieve por uno de sus más recientes biógrafos, el profesor Manuel Fernández Álvarez, el cual afirma lo siguiente: “Otra vez Isabel se había mostrado como la más firme, la más segura, la más decidida a echar el resto, si la necesidad obligaba a ello, para no cejar en la conquista del reino nazarí de Granada”.

En tiempos de los Reyes Católicos tuvo lugar un acontecimiento de excepcional relieve. Sin duda, nos referimos al descubrimiento de un nuevo mundo. Aquel sorprendente acontecimiento fue protagonizado por el marino genovés Cristóbal Colón. Llegados a este punto es imprescindible señalar, asimismo, el papel decisivo que desempeñó Isabel la Católica en aquella empresa. Colón había propuesto inicialmente su proyecto a los portugueses, pero no encontró una respuesta positiva en el reino lusitano. A continuación, el marino genovés pasó a la corona de Castilla. En un principio su plan fue rechazado, tanto por la junta de expertos que se reunió en Salamanca como por otra posterior que se celebró en Córdoba. De todos modos Cristóbal Colón, que se dirigió a la zona del golfo de Cádiz, área de una notable actividad marinera particularmente en el siglo XV, encontró ayuda en algunos magnates nobiliarios, entre ellos el duque de Medinaceli, así como en los franciscanos del convento onubense de la Rábida. Pero el apoyo más sustantivo que encontró Colón fue, sin duda alguna, el de la reina Isabel la Católica. Todo parece indicar que a comienzos del año 1492 el rey Fernando sugirió romper las negociaciones con Cristóbal Colón. No obstante, tal y como lo señala el profesor Luis Suárez, “Fray Juan Pérez y Luis de Santángel convencieron a la reina, y ésta después atrajo a su marido con el argumento de que era muy poco lo que se arriesgaba a cambio de saber qué había más allá del límite de las Azores”. Así pues, la oferta colombina terminó siendo aceptada, plasmándose en las Capitulaciones de Santa Fe, que se firmaron el día doce de abril del año 1492. En dichas capitulaciones se reconocía a Cristóbal Colón el título de “virrey y gobernador general”. El viaje lo realizarían sólo tres barcos. Por su parte, el costo de la operación ascendía a unos dos millones de maravedíes. Años más tarde Cristóbal Colón reconoció el decisivo papel que desempeñó la reina Isabel en su viaje a las Indias, al manifestar lo siguiente: “En todos hubo incredulidad y sólo a la Reina mi señora dio dello (nuestro Señor) el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande, y le hizo de todo heredera, como a cara y muy amada hija”, añadiendo unas líneas más adelante que “la posesión de todo esto fui yo a tomar en su real nombre”.

Por otro lado, de suma importancia fue la política religiosa desarrollada por los Reyes Católicos. El profesor Luis Suárez no ha dudado en hablar del “máximo religioso”. La conclusión final de esas líneas de actuación fue, como es sabido, la expulsión de los judíos de las tierras hispanas, medida tomada en el año 1492, salvo que aceptaran el bautismo cristiano. Unos años más tarde se aplicó una decisión semejante con respecto a la población mudéjar. Al mismo tiempo se había puesto en marcha en la corona de Castilla, en concreto a partir de 1480, el tribunal de la Inquisición, cuyo principal objetivo era descubrir la posible persistencia del judaísmo en los conversos o cristianos nuevos. Ahora bien, a la hora de centrarnos en la

actitud adoptada por la reina Isabel I de Castilla hay que ser muy cautos. Ciertamente, dicha reina se caracterizaba por la práctica, hasta límites increíbles, del cristianismo. Pero eso no significaba, ni mucho menos, que rechazara la existencia en sus reinos de gentes de otras religiones, concretamente los judíos y los musulmanes. Conviene no olvidar que esas tres religiones tenían elementos de proximidad, pues se las denominaba religiones abrahámicas, así como también “del libro”. Sabemos, por ejemplo, que cuando Isabel la Católica se vio obligada a realizar unas obras en el castillo de la Mota, que se hallaba en la villa de Medina del Campo, no tuvo el menor empacho en llamar a alarifes mudéjares.

De todos modos, lo más significativo fue su política con respecto a la minoría judaica. En la corte de Isabel y Fernando colaboraron algunos destacados hombres de negocios judíos, entre ellos Abraham Seneor, el cual, años más tarde, terminó aceptando el bautismo cristiano, pasando a llamarse Fernán Núñez Coronel. Pero al mismo tiempo ambos monarcas, y en particular Isabel, demostraron su indudable deseo de proteger a la minoría hebrea. Veamos un ejemplo. En una carta dirigida al concejo de Trujillo, fechada en julio del año 1477, Isabel la Católica comenzaba diciendo “todos los judíos de mis reinos son míos y están bajo mi protección y amparo y a mí pertenece de los defender y amparar y mantener en justicia”. Líneas más adelante podemos leer en ese mismo documento lo siguiente: “os mando a todos y a cada uno de vos que de aquí adelante no consintáis ni deis lugar que caballeros ni escuderos ni otras personas algunas de esa ciudad ni fuera de ella constringan y apremien a los dichos judíos”. El texto pone claramente de manifiesto el deseo de la reina católica de amparar a los judíos. De todos modos, textos de características similares los hay en abundancia, aunque por lo general iban suscritos tanto por la reina Isabel como por el rey Fernando. Uno de esos documentos, que data de 1488, iba dirigido a la villa vizcaína de Balmaseda, de donde habían sido expulsados los hebreos. Los Reyes Católicos pedían que se aceptara la vuelta de los judíos a la mencionada localidad.

De todos modos, en el mes de marzo de 1492 los Reyes Católicos promulgaron el decreto de expulsión de la minoría hebrea, salvo si aceptaban la conversión al Cristianismo. Esa medida ha merecido muchas explicaciones, aunque por lo general poco satisfactorias. Lo más razonable es pensar que se echó a los judíos para evitar la comunicación de los conversos o cristianos nuevos con sus antiguos hermanos en la fe mosaica. Ahora bien, la decisión de expulsar a los judíos, según la opinión del brillante historiador israelí Benzion Netanyahu, la tomaron los Reyes Católicos debido a la fortísima presión que existía tanto a nivel popular como en el ámbito de la Iglesia. Es más, Netanyahu ha llegado a afirmar la existencia, en la España de las últimas décadas del siglo xv, de un clima de auténtico racismo. Un escritor hebreo de finales del siglo xv, Salomón ibn Verga, nos dice muy expresivamente, en su obra *La Vara de Judá*, “los judíos eran muy amados en España de los reyes, sabios intelectuales y otras clases sociales, salvo del pueblo y de los monjes”. Había, asimismo, una fuerte presión internacional. ¿No se había expulsado a los hebreos de numerosos países de la Cristiandad? Fuera de las tierras hispanas se pensaba que el Cristianismo del solar ibérico estaba semitizado, debido a la fuerte influencia ejercida por el Judaísmo. ¿No se, ha dicho que la propia reina Isabel, después de un viaje que efectuó por tierras andaluzas poco tiempo después su acceso al trono, creyó captar en aquel territorio nada menos que una especie de sincretismo religioso? En cualquier caso, el mencionado profesor Netanyahu opina que la decisión de la expulsión de los judíos la tomó el rey Fernando, en tanto que Isabel procuró impedirlo, aunque a la postre sin éxito alguno. Es indudable que Isaac Abravaniel, un destacado miembro de la comunidad judía que salió de Sefarad a raíz del decreto de expulsión, llegó a mantener una reunión con la reina Católica para intentar detener esa dura medida. Isabel, no obstante, le contestó: “¿Creéis que esto proviene de mí?”, añadiendo a continuación: “El

Señor ha puesto este pensamiento en el corazón del Rey”. En definitiva, el deseo de evitar la expulsión de los judíos de las tierras hispanas, pese a la posible intervención de la propia reina Isabel la Católica, resultó finalmente fallido.

Una última faceta de Isabel I de Castilla, que es preciso poner de manifiesto, es la relativa al espectacular despliegue de que dieron muestras la cultura y el arte en el transcurso de su reinado. Su intervención fue decisiva para la puesta en marcha de edificios tan significativos como el Hospital para los peregrinos que acudían a la ciudad de Santiago de Compostela o el monasterio toledano de San Juan de los Reyes, testimonio del triunfo logrado sobre el bando que defendía a su sobrina Juana la Beltraneja en la guerra de sucesión. Asimismo, Isabel la Católica hizo encargos a figuras tan relevantes del arte de aquel tiempo como el escultor Gil de Siloé y el pintor Pedro Berruguete. El historiador del arte J.V.L. Brans dijo en su día “su actividad artística resulta de tal importancia, que no sería exagerado considerar el arte hispano-flamenco como el fruto del feliz encuentro del genio flamenco con el de una Reina enamorada de la belleza”. Por lo que se refiere al campo de la música no podemos dejar de lado la excepcional importancia que alcanzó la capilla musical de la reina, según lo demostró el estudioso de esa temática Higinio Anglés. En otro orden de cosas conviene señalar que la corte regia acogió a humanistas tan destacados como los italianos Pedro Mártir de Anglería y Lucio Marineo Sículo. Completaremos estas someras referencias indicando la estrecha conexión que mantuvo Isabel la Católica con el mundo universitario de su época.